

CHILE / POLÍTICA

Servel determina límites del gasto de los partidos políticos en campañas para elecciones 2017

El Ciudadano · 13 de octubre de 2017





Este jueves

12 de octubre, el Servicio Electoral (Servel) determinó los límites de gasto que cada partido político podrá realizar en las elecciones que se realizarán el próximo 19 de noviembre.

Desde el organismo informaron que la cifra se calcula para cada colectividad en función de la cantidad de candidatos inscritos que tienen, incluidos los independientes que vayan en pacto o subpacto, pudiendo aportar en cada elección hasta un tercio de la suma total de los gastos electorales permitidos a dichos candidatos, de acuerdo al artículo 5 de la Ley 19.884 sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral.

De este modo, para la elección presidencial el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Progresista, Unión Patriótica y el Partido País tienen como tope de gasto \$1.884.959.179; para las elecciones de senadores el máximo gasto lo podrá realizar Amplitud, por \$1.504.380.077; para las elecciones de diputados el mayor desembolso lo podrá realizar el Partido Progresista, por \$9.633.161.000; y para las elecciones de consejeros regionales el máximo gasto lo podrá ejecutar Renovación Nacional, por \$3.930.116.193.

Finalmente, se consideran como gastos electorales de los partidos los efectuados dentro del periodo de campaña y que excedan el promedio de gastos que hayan tenido durante los seis meses anteriores, cualquiera que sea la fecha de contratación o pago efectivo de éstos, aun cuando se encuentren pendientes de pago.

[Revisa aquí la tabla completa de gastos, por elecciones, publicada por el Servel](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)